

Breve relatoria.

Siendo las 09:00 horas, reunidos los representantes del Gobierno del estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA), del Parque Zoológico Benito Juárez y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Dirección General de Vida Silvestre (DGVS) y de la Delegación Federal de SEMARNAT en el estado de Michoacán (*ver lista de asistencia anexa*), se llevó a cabo la reunión de trabajo técnico para dar seguimiento a la ejecución del proyecto en comento, de acuerdo a la Orden del Día.

- **Situación del Proyecto.**

Recepción de la respuesta emitida por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, a los requerimientos solicitados en el Oficio No. SGPA/DGVS/08712/15, de fecha 12 de agosto de 2015, mediante Oficio No. SUMA-OS-E0518/2015, de fecha 17 de septiembre de 2015.

- **Revisión del Informe Final y Comprobación presentada, respecto al Anexo Técnico.**
- **Un informe ejecutivo del proyecto (en cuatro tantos solo en formato electrónico) en el que se describa con mayor detalle técnico la implementación del proyecto** (de acuerdo al Anexo Técnico), en el caso de haberse realizado adecuaciones a la(s) obra(s) que compone el proyecto indicarlo, presentando en anexo la información que documente dichos cambios (solo en formato electrónico).

Deberán revisarse la redacción del documento y hacer las precisiones o aclaraciones a los comentarios que se hacen al documento, mediante correo electrónico de fecha 08 de octubre de 2015).

- Presentar el anexo de: **Formatos de Campo** (se presentan las minutas de las visitas de supervisión semanales realizadas por la Delegación de la SEMARNAT en el Estado, la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente y del Parque Zoológico "Benito Juárez") y **Vídeo**, en la información entregada previamente no viene este rubro; cabe señalar que en la información en formato electrónico, entregada mediante Oficio SUMA-OS-E0382/2015, de fecha 15 de junio de 2015, la carpeta nombrada "Videos", estaba vacía, es por ello que se volvió a solicitar en oficios posteriores.



No se omite señalar que se deberá incorporar en toda la información la siguiente leyenda:
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa", así como el logo de "La SEMARNAT" y del Ejecutivo Estatal (*Clausula Décima Séptima del Convenio Específico de Coordinación*).

• Mandar la información siguiente, ya que hay páginas no legibles:

- Bitácora de Obra del Contrato No. OP/ADF/405689/14 (Remodelación del área de felinos); cabe señalar que de acuerdo a la Nota 0011, de fecha 31 de diciembre de 2014, al parecer hubo una ampliación en cuanto a monto y plazo de ejecución del proyecto, por lo que de ser así, deberá presentarse la documentación soporte correspondiente.

Contrato.- OP/ADF/405689/14, de fecha 10 diciembre de 2014, Monto: \$1,459,815.44, Plazo de Ejecución: del 11 de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

Secretaría de Finanzas y Administración, Of. No. AM/37/405689/14, 31 de diciembre de 2014, Se amplían recursos por un Monto de \$235,187.59

Dictamen Técnico, de fecha 31 de diciembre de 2014. Revisar (elementos técnicos)

Solicitud por escrito que realizó "El Contratista". Falta

Convenio Adicional en Monto y Plazo al Contrato de Obra Pública No. OP/ADF/405689/14, 29 de diciembre de 2014.

Dictamen Técnico Justificativo, del Residente Supervisor de Obra, de fecha 23 de diciembre de 2014. Presentar.



- Bitácora de Obra del Contrato No. OP/RF/401177/14 (Remodelación del albergue de la osa polar); con base a la Nota No. 20, el Contratista solicitó prórroga al 31 de diciembre de 2014, por lo que deberá enviarse la documentación soporte correspondiente de dicha autorización. No se presenta.

- Bitácora de Obra del Contrato No. OP/ADF/405691/14 (Construcción del albergue para primates); de igual forma mandar la documentación soporte de la autorización de la ampliación solamente en plazo de ejecución al 20 de febrero de 2015 (Nota 09, Bitácora de Obra).

Contrato de Obra Pública No. OP/ADF/405691/14, de fecha 10 de diciembre de 2014. Monto: \$2,184,199.90 Plazo de ejecución: 11 de diciembre al 31 de diciembre de 2014

Secretaría de Finanzas y Administración, Of. No. AM/37/405691/14, 31 de diciembre de 2014, Se amplian recursos por un Monto de \$351,735.24

Dictamen Técnico Justificativo de fecha 31 de diciembre de 2014. Revisar

Convenio Adicional en Monto y Plazo al Contrato de Obra Pública Núm. OP/ADF/405691/14, de fecha 29 de diciembre de 2014.

Dictamen de fecha 23 de diciembre de 2014. Falta

- Presentar copia simple de la Factura de la Estimación 2 (Finiquito), de la empresa Tolasa Construcciones S.A. de C.V. (Proyecto ampliación del área de exhibición y reproducción de crotalinos, achoques endémicos y cuarentena).

Se cumple, hay economías por \$301,393.29

- Asimismo se solicita enviar copia simple (solo en formato electrónico), para cada una de las obras que componen el proyecto, lo siguiente:

- Especificaciones particulares (técnicas) (que forman parte -integra- de cada contrato de obra).
- Catálogo de conceptos (que forman parte -integra- de cada contrato de obra).



- Estimaciones realizadas que soportan todas y cada una de las facturas presentadas.

(Esta información NO se presenta)

- **Presentar los Informes Físico-Financieros** (completos y actualizados en toda la información, ya que los informes del año 2014, solo aparece una página, y los informes de 2015, no están debidamente requisitados (faltan firmas y reporte de rendimientos generados por mes), **deberá incluirse copia por mes de todos los estado de Cuenta Bancaria desde el inicio del proyecto al mes de junio 2015 (solo en formato electrónico)** Ya se presentan.

Adicionalmente presentar un informe físico-financiero general al cierre del proyecto que relacione la totalidad del gasto correspondiente por mes.

- Asimismo se solicita se envíe en físico la "copia certificada original" del recibo oficial correspondientes a la Segunda Ministración por un monto de: \$ 5'550,000.00 (Cinco millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) (enviada previamente por correo electrónico de fecha 16 de junio de 2015). Ya se entrego mediante Oficio No. PZBJ/DG/931/2015, 11 de agosto de 2015.
- De acuerdo al Reporte de Gasto y Comprobantes presentados (Contratos, Facturas y Actas de Entrega-Recepción), **se reflejan economías por la cantidad de: \$1'333,203.39** (Un millón trescientos treinta y tres mil doscientos tres pesos 39/100 M.N.). por lo que **deberá confirmarse esta cantidad y solicitar la Línea de Captura correspondiente a esta Dirección General, para el reintegro de las mismas a la Tesorería de la Federación (TESOFE).**

PARA ESTE PUNTO DEBERÁ PRESENTARSE UN DESGLOSE DE LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA A FIN DE QUE SE EXPLIQUE LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS ENTRE CONTRATOS, COMPROBACIÓN DEL GASTO (FACTURAS) Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

- **Enviar copia simple del comprobante de reintegro de los rendimientos financieros a la Tesorería de la Federación (TESOFE), o documentación comprobatoria de la gestiones realizadas para tal efecto ante la Secretaría de Finanzas.**



- Una vez concluida la ejecución del proyecto y de solventarse las observaciones al mismo, se deberá presentar una carta-finiquito, acompañado del informe físico-financiero de cierre.

Antecedentes:

Oficio finiquito No. SUMA-OS-E0430/2015, 21 de julio de 2015.	Oficio (finiquito) No. SUMA-OS-E0518/2015, 17 de septiembre de 2015.
Ministrado: \$15,000,000.00	Ministrado: \$15,000,000.00
Ejercido: \$14,506,217.54	Ejercido: \$14,912,483.55
Economías: \$493,782.46	Economías: \$87,516.45
Diferencia de \$406,266.01 (Ejercido) entre los oficios.	

(PENDIENTE UNA VEZ ACLARADAS LAS ECONOMÍAS)

Asuntos Generales.

- Cuáles son los resultados de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán al proyecto, de acuerdo a la notificación realizada a esta Dirección General, mediante Oficio No. SUMA-OS-E0477/2015, de fecha 13 de agosto de 2015.

Se informa que la auditoría aún no termina, se encuentra en proceso de ejecución, por lo que la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente y el Parque Zoológico "Benito Juárez", atenderán las observaciones aquí señaladas y en cuanto se tenga el informe de la auditoría se hará de conocimiento a la Unidad Responsable de SEMARNAT (Dirección General de Vida Silvestre).



ACUERDOS:

Tema	Acciones	Responsable	Fecha de Entrega
Un informe ejecutivo del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Se presentará nuevamente (<i>en cuatro tantos solo en formato electrónico</i>) en el que se describa con mayor detalle técnico la implementación del proyecto (de acuerdo al Anexo Técnico), y las adecuaciones a la(s) obra(s) que compone el proyecto, presentando en anexo la información que documente dichos cambios (solo en formato electrónico). <p>Deberán revisarse la redacción del documento y hacer las precisiones o aclaraciones a los comentarios que se hacen al documento, mediante correo electrónico de fecha 08 de octubre de 2015).</p> <p>Este informe deberá incluir la descripción de cómo se atendieron las observaciones señaladas en la presente Minuta.</p>	Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA)	Lunes 30 de noviembre de 2015
Formatos de Campo	<ul style="list-style-type: none"> La información que se presenta (Minutas de visitas de supervisión), deberá presentarse la justificación en el Informe ejecutivo del proyecto, el por qué la ampliación en plazos de ejecución por cada obra, según corresponda y la documentación soporte de ello, dadas las diferencias de fechas que existen entre la Minutas y las Actas de Entrega-Recepción. 	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas Parque Zoológico "Benito Juárez"	(Fecha en que ya se deberá de haber entregado de manera oficial toda la información a la DGVS).
Video	Se presentará memoria fotográfica (en formato electrónico) y video de cada una de las obras.		
Bitácora de Obra del Contrato No. OP/ADF/405689/14 (Remodelación del área de felinos)	Se enviará la bitácora y se presentará la justificación (en el Informe del proyecto), de las diferencias en cuanto ha fechas de la documentación soporte (Dictamen Técnico Justificativo y Convenio Adicional al Contrato). Así como la información técnica que soporte tal ampliación (catálogos de conceptos inicial y del Convenio Adicional). Para la revisión de la Unidad Responsable.		



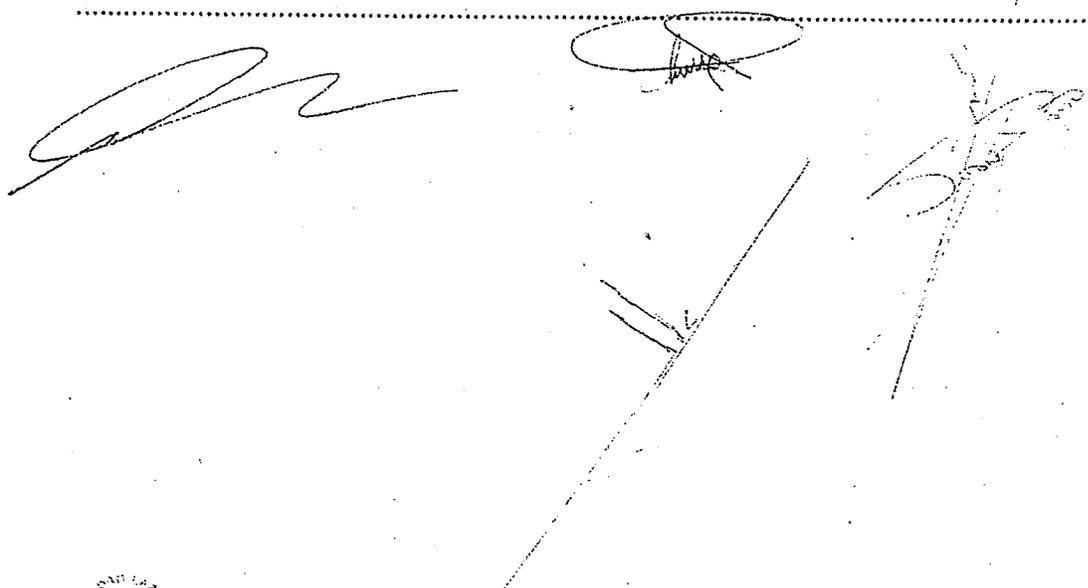
<p>Bitácora de Obra del Contrato No. OP/RF/401177/14 (Remodelación del albergue de la osa polar)</p>	<p>Se presentará la documentación comprobatoria de la autorización en plazo de la ejecución del proyecto.</p>		
<p>Bitácora de Obra del Contrato No. OP/ADF/405691/14 (Construcción del albergue para primates);</p>	<p>Se presentará la justificación (en el Informe del proyecto), de las diferencias en cuanto ha fechas de la documentación soporte (Dictamen Técnico Justificativo y Convenio Adicional al Contrato). Así como la información técnica que soporte tal ampliación (catálogos de conceptos inicial y del Convenio Adicional). Para la revisión de la Unidad Responsable. Ya que de acuerdo a la Nota 09, de la Bitácora de Obra la solicitud de ampliación fue solo en plazo de ejecución y no en monto.</p>		
<p>Copia simple (solo en formato electrónico), para cada una de las obras que componen el proyecto, lo siguiente: -></p>	<p>Se enviará la información solicitada (solo en formato electrónico)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Especificaciones particulares (técnicas) (que forman parte - integra- de cada contrato de obra). - Catálogo de conceptos (que forman parte -integra- de cada contrato de obra). - Estimaciones realizadas que soportan todas y cada una de las facturas presentadas 		<p>Lunes 30 de noviembre de 2015</p> <p>(Fecha en que ya se deberá de haber entregado de manera oficial toda la información a la DGVS).</p>
<p>Informe Físico-financieros</p>	<p>Se presentará un informe físico-financiero general al cierre del proyecto que relacione la totalidad del gasto correspondiente por mes. Acompañado de los estados de cuenta faltantes.</p>		
<p>De acuerdo al Reporte de Gasto y Comprobantes presentados (Contratos y Facturas), se reflejan economías por la cantidad de: \$1'333,203.39 (Un millón trescientos treinta y tres mil doscientos tres</p>	<p>Se presentará el desglose del reporte de gasto y documentación (contratos, facturas y actas de entrega recepción.</p> <p>A fin de aclarar las economías generadas y solicitar la Línea de Captura correspondiente a la Dirección General de Vida Silvestre.</p>		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

pesos 39/100 M.N.).			
Oficio finiquito	Una vez concluida la ejecución del proyecto y de solventarse las observaciones al mismo, se deberá presentar una carta-finiquito, acompañado del informe físico-financiero de cierre (e información anexa)		Lunes 30 de noviembre de 2015 (Fecha en que ya se deberá de haber entregado de manera oficial toda la información a la DGVS).

SIENDO LAS 13:00 HORAS, DEL JUEVES 15 DE OCTUBRE, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN DE TRABAJO TÉCNICO, PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL ANEXO TÉCNICO Y CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO AL PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUÁREZ", APOYADO CON RECURSOS DE SEMARNAT, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EJERCICIO-2014.....




Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D.F.

Tel. 55 53 47 00 00 / www.semarnat.gob.mx
Página 9 de 9

e) CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE

Dar seguimiento al Convenio Específico de Coordinación para dar cumplimiento a la ejecución del proyecto en comento, apoyado con Recursos de SEMARNAT, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, a fin que el financiamiento otorgado se sujete a los criterios de objetividad, eficacia y eficiencia, equidad, transparencia, selectividad y temporalidad, y que se apliquen efectivamente a los fines para los cuales fueron otorgados.

ATENTAMENTE



BIOL. JUAN PABLO DAVILA SOTELO
ENLACE DE EVALUACIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.